



PERU

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Pucallpa, 15 de Marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 035 2021-UGELCP/AGP.

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa N°.....

Presente.-

ASUNTO : Precisiones sobre el Servicio Educativo a Distancia a partir del 15 de marzo.

REF. : Memorando Múltiple N° 92-2021-GRU-DRE-DGP

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez comunicar que, en atención al memorando de la referencia, es que se hace llegar adjunto al presente las Precisiones sobre el Servicio Educativo a Distancia que deberá implementar en el marco de la normativa vigente; con la finalidad de garantizar que los estudiantes reciban el servicio educativo a través de estrategias pertinente a su contexto.

Asimismo, se solicita hacer llegar: informe de las acciones que implementa para brindar el servicio educativo a los estudiantes, adjuntando evidencias del trabajo al 31 de marzo, y el informe de cobertura de clases efectivas con estudiantes al 19 de marzo, en adelante cada semana, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Lc. PERCY GODOFREDO LADERA RAMIREZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Coronel Portillo

UGEL-CP/PGLR
AGP/EKC



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



MEMORANDUM MULTIPLE N° 92 -2021- GRU-DRE-DGP

Señores (as):

Prof. PERCY GODOFREDO LADERA
Director de la UGEL de Coronel Portillo.
Prof. JUAN MORI MONTERO.
Director de la UGEL de Atalaya.
Mg. FRANCISCO JAVIER RIOS GONZALES.
Director de la UGEL de Purús.
Dra. Educ. LUCI ZAMBRANO MELENDEZ
Directora de la UGEL de Padre Abad
Presente.-

ASUNTO: Precisiones sobre el Servicio Educativo a Distancia a partir del 15 de marzo

Pucallpa, : 13 de marzo del 2021

Me dirijo a ustedes, para saludarles y comunicarles precisiones respecto al servicio educativo a realizarse desde el 15 de marzo:

1. En el numeral 6.2. de la RM 121-2021-MINEDU, precisa que *"Durante el primer mes del año escolar 2021, todas las IIEE o programas educativos del país operarán el servicio educativo a distancia. Conforme las condiciones del contexto epidemiológico lo permitan, el MINEDU informará el inicio del retorno a clases con algún grado de presencialidad, a través de su Portal Institucional. Una vez que dicho retorno sea anunciado, las IIEE o programas seguirán los pasos del numeral 7.2 para orientar el servicio educativo"*
2. En el OFICIO MÚLTIPLE N° 00011-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR que tiene como asunto *"Recursos y orientaciones para el inicio del año escolar 2021"* señala que el inicio de publicación de recursos en Aprendo en Casa web para estudiantes será el 05 de abril; el inicio de emisión de recursos en Aprendo en Casa televisión y radio el 19 de abril. Por lo tanto los docentes tienen que planificar sus actividades curriculares y sus materiales para los y las estudiantes de sus instituciones educativas, durante esta etapa a distancia.
3. En ese sentido los docentes de ámbitos urbanos y rurales tienen que brindar el servicio educativo desde el 15 de marzo de 2021, atendiendo a las características de cada población, según la diversidad y necesidades de los estudiantes, tal como lo señala la RVM 273 en el numeral 5.4.1.3.
4. Las UGEL tienen que orientar a los directivos y docentes de las IIEE, la implementación de estrategias contextualizadas que garanticen el cumplimiento de las horas lectivas que tienen que recibir los estudiantes para el desarrollo de sus competencias **desde el 15 de marzo**. Estas estrategias sobre

Por una Gestión Educativa de calidad, diversificada y con valores para el desarrollo de la Región Ucayali"

Av. Sáenz Peña N° 220 Pucallpa – Perú
E-mail: dre.ucayali.oficial@gmail.com



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



todo para el ámbito rural y periurbano, pueden ser encomiendas pedagógicas, docentes itinerantes en el territorio, guías, fichas, entre otros. Para ámbito urbano a través de mensajes de textos, grupos WhatsApp, plataformas, etc. Se debe garantizar que los y las estudiantes reciban el servicio educativo por cualquiera de estas u otras estrategias.

5. Las IIEE informarán a las UGEL, las estrategias que implementarán para brindar el servicio educativo a los estudiantes, adjuntando evidencias del trabajo realizado.
6. La DREU solicitará a las UGEL un informe al 1ero de Abril, sobre cómo están implementando las II.EE el servicio educativo, así mismo se solicitará la cobertura de clases efectivas con estudiantes desde el 19 de marzo.

Atentamente



Dra. Educ. Juana Tello Rios
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DREU

DREU/ITR
DIGPI/AMYA
Sect/Maria Julia

Por una Gestión Educativa de calidad, diversificada y con valores para el desarrollo de la Región Ucayali"

Av. Sáenz Peña N° 220 Pucallpa - Perú
E-mail: dre.ucayali.oficial@gmail.com